



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 210

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 22 de Enero de 2014, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria KAREN ANDREA LARA ROMERO RUT: 13.625.424-3, grado 12°, funcionaria a contrata, dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
JOSEFA I. JARA LARA	HIJA	01.01.2014	31/12/2026
CATALINA M. JARA LARA	HIJA	01.01.2014	31.12.2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/SSV/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....04 FEB 2014.....HORA.....

PROCEDENCIA.....Jurídica.....

FIRMA.....USV.....2